

“Hacer y deshacer” el género: Reconceptualización, politización y deconstrucción de la categoría de género*

Marisa Belausteguigoitia**

RESUMEN

En este texto se comentan dos artículos que constituyen un punto de inflexión para los estudios de género y el feminismo: “El género: una categoría útil para el análisis histórico” (de Joan Scott) y “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad” (de Gayle Rubin). El potencial deconstructivo de éstos se subraya en tres dimensiones: la primera aborda las tesis de las autoras, enfocándose en sus efectos narrativos y discursivos; la segunda apunta a su forma de entender la diferencia, no sólo como un atentado a “la mujer” sino como elemento estructural que atraviesa a las mujeres pero va más allá del género, y la tercera busca acercarse a la elaboración del término *queer* con el objetivo de localizar algunas reflexiones fundacionales de esta categoría.

Palabras clave: *género, diferencia, discurso, mujer, mujeres, queer.*

ABSTRACT

This text discusses two articles which constitute a turning point for gender studies and feminism: "Gender: a useful category of historical analysis" (Joan Scott) and "Thinking sex: notes for a radical theory of the politics of sexuality" (Gayle Rubin). It stresses their deconstructive potential in three dimensions: the first deals with the authors' theses, focusing on narrative and discursive effects; the second points to their understanding of difference, not only as an assail on "woman" but as a structural element that runs through women and goes beyond gender; and the third seeks to approach the development of the term *queer* in order to locate some foundational ideas in this category.

Key words: *gender, difference, discourse, woman, women, queer.*

* Agradezco a Gerardo Mejía el apoyo en las búsquedas bibliográficas y la revisión de este artículo.

** Directora del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras. Correo electrónico: <maria.isabel@servidor.unam.mx>.

Actualmente los estudios de género constituyen un amplísimo mundo conceptual y metodológico. Los campos de estudio, análisis y acción que involucran la equidad, la democratización y la teorización de los sistemas de dominación se han expandido, a la vez que sus límites y promesas se han fragmentado y complejizado. ¿Qué prometen los estudios de género hoy? ¿Qué sujetos nuevos han integrado? ¿Cómo se han vaciado y recargado de contenido teórico y político? ¿Cuándo y cómo se transforman en imprescindibles categorías para el trabajo político? ¿A partir de qué operaciones han incrementado su influencia intelectual y político-pedagógica (intervención en las relaciones inequitativas de poder y en la necesidad de generar nuevos campos de estudio)?

Desde la antropología de Margaret Mead en los años veinte, los avances de la medicina y la psiquiatría de los años cincuenta en la reasignación de sexo (Money) hasta la convicción de que no se nace mujer, que el género es una construcción (Beauvoir) que se elabora a base de interacciones y que puede no sólo “hacerse” desde la medicina, sino “des-hacerse” desde la convicción subjetiva o política (Butler), la investigación y la producción de conocimiento sobre lo que llamamos *género* ha ido aumentado y diversificándose. La producción ininterrumpida de saber sobre la diferencia sexual y de género, desde su maleabilidad médica, su potencialidad teórica y su vitalidad política, ha propiciado una aceptación de su función académica que va desde la tolerancia políticamente correcta hasta un verdadero reconocimiento de sus posibilidades críticas, pedagógicas y políticas.

Este ensayo ofrece una visión de las formas en que los artículos fundacionales “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, de Joan Scott, y “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, de Gayle Rubin, contribuyeron a conformar el campo de los estudios de género.

Las perspectivas de género se derivan de una dimensión óptica y lingüística; se construyen con el fin de enfocar, significar y representar esa otredad dentro o en el límite de los engranajes, los sistemas y las relaciones de poder. Scott y Rubin miraron y generaron planteamientos que han permitido hacer política, así como deshacer teoría y controles que limitan los derechos y las libertades sexuales. Esto lo han realizado desde lugares tan diversos como el cuestionamiento al Estado y

sus formas de control, a los propios estudios de género y al feminismo y sus formas de “hacer” y “deshacer” el género”, así como a las relaciones de poder que fundan los sistemas de dominación económica, sexual y de género.

Scott y Rubin intervienen en la construcción de una crítica al feminismo fundamentada en la noción de diferencia como constitutiva y constituyente de todas las relaciones de poder; más allá de hacerla recaer sobre “la mujer”, *haciéndola* la incuestionable víctima, *deshacen* esta diferencia básica, es decir, se preguntan más por un lugar del déficit que por un sujeto específico (“la mujer”). Así, ambas critican a los propios estudios de género por querer situar y sitiar en una variable (la de ser mujer) la máxima de las opresiones y la mínima de las agencias, sin calibrar ni historizar sistemas de dominación, significación y resistencia distintos.

Los ensayos que analizo reclamaron la importancia del discurso y su construcción de significado no como un referente transparente e inherente a la realidad, sino como constitutivo de ésta. Scott y Rubin han hecho que el género “cuenta” como no se había logrado; narran y evidencian sus vínculos con sistemas de significación jurídica, política y crítica, y las maneras en que es posible que las diferencias que se vinculan al género hagan sentido. Es en este terreno deconstructivo donde, desde nuestra perspectiva, el feminismo ha contribuido mayormente al campo político y académico.

Hacer y deshacer el género, como operaciones opuestas en sus fines, ha permitido subrayar el carácter discursivo de la subjetividad. A partir de este carácter, entendido como “posmoderno”, pretendemos visitar las formas en que el sujeto teórico y político del feminismo se ha ido reconfigurando y ha ido más allá de “la Mujer”, que en ocasiones es “la mujer”, esencializada como víctima ideal, en otras se convierte en un plural “las mujeres”, desdibujándose en el sujeto global, y en otras más es el sujeto que se desplaza al transgénero o lo transexual, y en muchas otras se convierte en una otredad discriminada, subalterna, vaga y abarcante.¹

¹ En este número proponemos que la contribución de ambas autoras es de carácter deconstructivo, y aunque estamos atentas a las diferencias entre posmodernidad y deconstrucción, no es un objetivo de nuestro análisis marcar con detalle dichas diferencias. Diremos que la operación que queremos hacer resaltar en ambas autoras es deconstructiva y se asienta

Los estudios de género han modificado su discurso y, en consecuencia, sus sujetos.

A continuación comento ambas intervenciones: “El género: una categoría crítica útil para el análisis histórico”, de Joan W. Scott, y “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, de Gayle Rubin, en tres dimensiones: La primera aborda las tesis de las autoras, pero enfocándose en un aspecto central, el narrativo y discursivo, es decir, la manera distinta de hacer sentido, su particular contribución discursiva para hacer que el género “cuenta” —de forma esencializada al *hacer* el género y deconstructiva al mostrar cómo puede ser deshecho— y así permitir que hablen sus distintos sujetos. La segunda apunta a la forma en que entendieron la diferencia, no sólo como un atentado a “la mujer” sino como un elemento estructural que, desde luego, atraviesa a las mujeres, pero va más allá del género. Es este “más allá del género”, entendido deconstructivamente —más *difference* que opresión de “la mujer”—, lo que ha permitido generar el valor interpretativo y teórico estratégico de los estudios de género, desde donde se enuncian ambos ensayos. A este enfoque se le ha llamado *enfoque interseccional del género*. La tercera pretende acercarse a la elaboración del término *queer* desde estas dos autoras, no con el fin de establecer un “origen”, sino con el objetivo de localizar algunas de las reflexiones fundacionales de esta categoría.

Estas dimensiones en las contribuciones de Rubin y Scott centran la necesidad, apuntada hace más de un cuarto de siglo, de abandonar posiciones esencialistas o utilizarlas, a la manera de Gayatri Spivak, de forma estratégica (esencialismo estratégico). Subrayan, además, las preguntas que hemos tratado de responder incitadas por Scott y Rubin, quienes indagaron en el carácter deconstructivo de nuestros estudios: ¿Cuáles son los nuevos sujetos del feminismo? ¿Existe un más allá de

más o menos holgadamente en un feminismo entendido a veces como posmoderno y en otras como postestructural. En realidad, lo que nos interesa resaltar es el valor político y teórico que ganaron nuestros estudios cuando Scott y Rubin los trataron discursivamente y a partir de operaciones deconstructivas. Para profundizar más en las relaciones entre el posmodernismo, la deconstrucción y los estudios de género, véase Judith Butler y Joan W. Scott, *Feminists Theorize the Political* (1992).

“la mujer”? ¿Cómo moviliza este “más allá” los terrenos académicos, teóricos y políticos?²

No es evidente ya que los sujetos del feminismo y los estudios de género sean sólo las mujeres, aun en su diversidad; con ellas y en ellas nos sigue arrojando la pregunta tan antigua y tan vigente: ¿qué es una mujer? Una pregunta que hoy no es sólo de carácter retórico, poético o psicoanalítico, sino material, jurídico y pedagógico. Pensemos en el juicio que se le siguió a la deportista sudafricana Mokgadi Caster Semenya, pues se pensaba que, siendo mujer, era hombre... sólo para empezar.

NARRAR EL GÉNERO: “HACER Y DESHACER” EL GÉNERO
DESDE LAS RELACIONES DE PODER Y LOS SISTEMAS DE DOMINACIÓN

El ensayo “El género: una categoría útil al análisis histórico” propone una tesis central: la comprensión de las relaciones de poder entre hombres y mujeres —su delimitación y estructura— ha visibilizado otras relaciones fundacionales de poder entre naciones, sujetos coloniales y poscoloniales; entre clases, razas y otros tipos de diferencias en desigualdad. En palabras de Scott: “El género es una de las referencias recurrentes más significativa por las que se ha concebido, legitimado y criticado el poder político. Se refiere al significado de la oposición varón/mujer, pero también la establece” (Scott, 1996: 298). Así, marca que la diferencia fundamental es la del género; no la única, pero sí la que fundamenta y da cuerpo —es decir, materialidad— a las demás. Scott responde a la pregunta: ¿Cómo se engarza un sistema complejo de inequidades desde una diferencia fundacional: la de género? ¿Cómo articular esta diferencia sin borrarla o sin ocultar las demás?

Hacer sentido, narrar desde lo que se excluyó, marca un tono deconstructivo en su recuento. Joan Scott trabaja en denotar al género como una categoría de análisis cuyo fin primordial es historizar, “contar” desde el género con historia, una historia desde abajo o desde el espacio vencido. En vez de buscar orígenes sencillos y predeterminados es im-

² Para profundizar en la noción de esencialismo estratégico, véase Gayatri Ch. Spivak, “Can the subaltern speak?” (1988).

prescindible distinguir las interrelaciones que dan cuenta de los procesos de dominación y cambio. “Debemos perseguir no la causalidad universal, sino la explicación significativa” (Scott, 1996: 301). ¿Qué hace significativa a una explicación? El descubrimiento de su imbricación con un conjunto de sistemas. La explicación significativa no necesariamente sería dada al describir las cosas que las mujeres pueden “hacer” como los hombres (escribir, crear, dirigir un ejército), sino el sentido que adquieren dentro de un conjunto de sistemas de dominación y creación de significados (así dejamos claro que las mujeres no sólo se “hacen”, sino que también pueden “deshacerse”, es decir, dejar de serlo o encarnar ese cuerpo de distinta manera). Las cosas, entonces, pueden ser vistas desde el discurso que hace a las mujeres y al significado de lo que ellas critican y producen. Estos sistemas de significación están constituidos como “constelaciones discursivas” que forman distintos campos de fuerza sociales (a la manera de Foucault). Surge una pregunta central: si las significaciones de género y poder se constituyen una a la otra, ¿cómo pueden modificar las relaciones desiguales? Es decir: ¿cómo cambiar las cosas?

Si tratamos la oposición entre hombre y mujer como algo que se reinventa, construye y protege, y no como algo dado, natural, tenemos una plataforma segura para empezar a producir algunos cambios, el primero de ellos de orden discursivo. Scott y Rubin nos invitan a preguntarnos qué es lo que está en juego en los debates, proclamas, reformas y leyes que invocan el género (por ejemplo, la despenalización del aborto, el matrimonio entre homosexuales y la adopción, el cambio de identidad sexual, las leyes del cuidado). ¿Qué discursos y prácticas se movilizan cuando se invoca el género? ¿Qué poderes se transforman? ¿Qué prácticas y qué sujetos se modifican? Estas legislaciones y prácticas modificadas afectan “más allá del género”. Así, nos colocan al filo de una de las preguntas fundamentales que más claridad arrojan al vínculo entre género y poder: ¿Cuál es la relación entre las reformas y las transformaciones realizadas a favor de los grupos minoritarios y el poder del Estado?

Uno de los objetivos fundamentales de ambas autoras es demostrar cómo hacen comprensible los estudios de género el comportamiento regulador, escatimador, reductor del Estado y de los poderes que retan,

motivan o afrentan a la sociedad y sus opciones de transformación o conservación. La sociedad no siempre quiere transformarse, por lo que también se invoca el género y su condición “en construcción” para conservar a un sujeto mujer, para continuar “haciéndola” (naturalizándola) mujer-madre, compañera sacrificada, restringiendo sus posibilidades de transformación.

Entender la categoría de género como paso previo para comprender nuestra historia y los procesos que dan forma al presente lleva a Scott a relevar la importancia del proceso de narración de lo que entendemos como “nuestra” historia. ¿Cómo contar para que “cuenta” lo que ha sido descartado, invisibilizado, y con ello sancionar el modelo de organización de “datos” y la definición de “experiencia” como transparentes que la historia ha favorecido? ¿Qué y cómo “contar” con el fin de hacer visible no sólo lo excluido, sino el mismo sistema que organiza lo que se entiende como verdad?

El núcleo de la definición de Scott —que permite contar, narrar desde “la diferencia” más que desde la victimización de la mujer— establece que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.

El género es el campo primario —no el único— dentro del cual y por medio del cual se articulan el poder y las relaciones de poder. Esta interrelación de niveles nos lleva a plantearnos los problemas vinculados al género de distinta manera, a partir de preguntas como: ¿Cuál es la relación entre las leyes sobre las mujeres y el poder del Estado?, ¿y cuál entre la libertad de las mujeres, la despenalización del aborto y el avance democrático? ¿Hay sexualización en las materias que se imparten en las carreras de ciencias?

Estas preguntas vinculan las diferencias de género, la matriz de desigualdades construidas a partir de la diferencia sexual con temas de poder, laborales, institucionales, cuya estructura no se vincula visiblemente con la de las diferencias entre hombres y mujeres.

La idea no sólo es dar nuevas perspectivas a viejos problemas, es decir, introducir una perspectiva que cambie las coordenadas de las explicaciones y de la historia, de la mirada y la narración, sino hacerlo construyendo teoría y no sólo causas y más causas que hacen de las mujeres las víctimas ideales. Scott permite pasar de considerar el género

como una fuerza causal, un efecto del voluntarismo político, para considerarla una propuesta teórica.

Por su parte, Rubin obliga a dimensionar en “Thinking sex: notes for a radical theory of the politics of sexuality” los horizontes estériles y escandalizados que el Estado y las sociedades conservadoras imponen a los reclamos de libertad sexual, ya sea en cuanto al debate sobre el supuesto carácter “vicioso” de toda pornografía, de la prostitución o el deseo sexual liberado del cuerpo heterosexual. Rubin analiza en su ensayo las cruzadas de la moralidad de un Estado que controla a sus ciudadanos a partir de restricciones a su libertad sexual (leyes antimasturbación, la homosexualidad como delincuencia, penalización de la sodomía como delito más grave que el asesinato, leyes antipornografía, entre una lista verdaderamente abrumadora de fobias a todo lo que no es sexualidad dentro del matrimonio).

Con su ensayo Rubin nos reta, anunciando: “Ha llegado el momento de pensar en el sexo”. Con esta frase inicia sus notas para una teoría radical de la sexualidad. ¿Cómo podemos pensar en el sexo? Sólo desde una posición radical. Otras posturas las considera formas de control y compulsión hacia la sexualidad. ¿Qué significa pensar en el sexo desde la radicalidad? Por lo pronto la única manera de hacerlo; sin esta localización la crítica y el pensamiento quedan sepultados en medidas coercitivas, legislaciones, interdicciones, culpas y desbordantes pedagogías del control. La radicalidad estaría perfilada, justamente, en el recuento histórico de las censuras, restricciones, fobias, ansiedades (a los besos, a las caricias, al cuerpo); en la reducción de todas las libertades del deseo sexual, en la conducta “indecente”, las fobias al cuerpo (desnudo y vestido), las leyes antiobscenidad, en la homosexualidad como delincuencia, que se han llevado a cabo en Estados Unidos y algunas otras partes del mundo, sobre todo desde el siglo XIX hasta nuestros días. Rubin narra la historia de la fobia al cuerpo, de la ansiedad frente al deseo por parte del Estado, y las estrategias, formas de lucha y resistencia a que dieron lugar las demandas de libertad, y particularmente las demandas de libertad sexual; en una palabra, a la radicalidad de la sexualidad.³

³ Un ejemplo de esto es la definición de homosexual en los estados de Nueva York y Michigan, entre otros, como delincuente sexual. Los delincuentes sexuales eran los pederas-

La historia de Estados Unidos está colmada de campañas, persecuciones, olas de violencia y encarcelamiento a homosexuales, comunistas, prostitutas, “viciosos”. El vicio y sus significados toman un lugar esencial; por ejemplo, la compulsión a proteger a los niños de la perversión y la violación sexual. Esta paranoia llegó al absurdo de legislar sobre todo tipo de desnudez infantil como acto delictivo. “Esto significa que las fotografías de niños desnudos en los textos escolares de antropología y muchas de las películas etnográficas que se proyectan en las universidades son técnicamente ilegales” (Rubin, 1990: 8). Rubin señala un “nuevo” proyecto de la época que pretendía legislar sobre la pornografía infantil: “cuando el proyecto se convierta en ley, la simple posesión de una diapositiva de un amigo o amante de 17 años de edad desnudo puede llevar consigo una condena de 15 años de cárcel y una multa de 100 mil dólares. El proyecto recibió la aprobación del Congreso por 400 votos a favor y uno en contra” (Rubin, 1990: 10).

Estas leyes enturbian las definiciones de pederastia y propician cacerías de brujas que restringen las libertades de todo tipo. Rubin demuestra con claridad la vinculación de la ideología de derecha con el sexo fuera de la familia, el comunismo y la debilidad política.⁴

NARRAR EL GÉNERO COMO ACTO DE SIGNIFICACIÓN:
DE LA ADICIÓN DE OPRESIONES A LA INTERSECCIONALIDAD

El reconocimiento del género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y el género como forma primaria de las relaciones significantes de poder llevan a Scott a abogar por una forma distinta de organizar la tarea narrativa de las opresiones.

tas y los violadores. Los homosexuales, además de haber sido definidos como delincuentes sexuales, fueron objeto de purgas y cacerías de brujas, junto con los comunistas. Señala Rubin: “miles de ellos perdieron sus trabajos y las restricciones a la contratación estatal de homosexuales perdura hasta hoy día”. Véase “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad” (Rubin, 1990: 5).

⁴ Rubin describe cómo, durante el macarthismo, el Instituto de Investigaciones sobre el Sexo (Institute for Sex Research) fue “atacado por debilitar la fibra moral de los norteamericanos, haciéndolos así más vulnerables a la influencia comunista” (Rubin, 1990: 10).

El hecho de renarrar la historia desde la crítica y el conocimiento que ofrecen las teorías del género va más allá del reconocimiento de que las mujeres participaron en la Revolución mexicana, por ejemplo. Si este reconocimiento no lleva a una transformación de los métodos y la práctica de la historia nos enfrentamos a un reconocimiento menor, del tipo: “si existe una historia de las mujeres, otra que no es la de los hombres, pues que la hagan ellas, que sean las mujeres las que construyan su historia”.

La pregunta que Scott busca generar es otra: ¿Cómo cambia el significado del conocimiento histórico el suplemento del género? El género se transforma, así, en una categoría analítica; no es una dimensión aparte que deba ser estudiada y acuñada por mujeres. Esta forma de plantearse el problema cuestiona la idea de que las teorías del género deben servir para estudiar a las mujeres, las familias, el mundo privado, las emociones y todos los mundos interiores (temas sustanciales que son estudiados por las ciencias sociales y las humanidades, y, de hecho, se encuentran hoy en auge, borrando su origen en los estudios de género).

Scott lleva a cabo una revisión de las formas en las que la categoría de género ha permitido explicar las relaciones humanas y, sobre todo, cómo puede dar otro significado a la organización y percepción del conocimiento histórico como intervención que autoriza un nosotros, como relación que posibilita un nosotros articulado a horizontes de equidad. Para esto es importante redimensionar la interseccionalidad (simultaneidad de las opresiones como sistema de dominación) de las categorías de raza, género, sexualidad y clase, y formular la complejidad del poder y las formas de resistencia de otra manera.

Esto obliga a cambiar lo que nos hemos venido preguntado. En lugar de buscar orígenes puros o ideologizados debemos concebir procesos que estén tan interrelacionados que no puedan deshacerse. La interseccionalidad de raza, sexualidad, clase y género sustituye la compulsión de engarzar eslabones a la creciente cadena de discriminaciones y marginaciones de “la mujer”; esta operación permite otra lucha, distinta a la suma de disminuciones; autoriza una explicación significativa que hace visibles —a partir de la deconstrucción—, los procesos de mediación, traducción y exclusión que erigen relaciones de poder como

si fueran naturales.⁵ La interseccionalidad dará entrada a los aportes y ajustes parciales en cuanto a la determinación de la discriminación de cada vector (raza, sexo, clase, etc.). Este enfoque abandona las cansadas luchas teóricas y de poder de las políticas de identidad.

Con el fin de consolidar un análisis deconstructivo desde la interseccionalidad, Scott da cuenta de las intervenciones (en forma de aportaciones y reducciones) llevadas a cabo por las teorías de género basadas en el concepto de patriarcado, en las de clase (marxistas) y en las derivadas del psicoanálisis. Ni el patriarcado (que crea y subraya a “La Mujer” globalmente) ni el marxismo (privilegiando la clase) ni el psicoanálisis (y su teorización sobre la represión y el inconsciente) han logrado convertir el género en una variable analítica, vinculante y articuladora. Scott llega a una última fase, la postestructural, desde la cual sí es posible hablar del género como categoría. Veamos las cuatro fases analizadas por Scott: teorías sobre el patriarcado, el marxismo, el psicoanálisis y el postestructuralismo.

La primera fase del feminismo trabajó con insistencia en la generación de teorías del patriarcado, buscando orígenes universales que se reducen a la necesidad de los hombres de dominar a las mujeres, es decir, se centran en la subordinación femenina. Esta dominación a ultranza limita las posibilidades de narrar y mirar (Scott, 1996: 272-273).

La segunda fase, la tradición marxista, también limita, pues supedita cualquier comprensión a una base material. La dominación desde la tradición marxista se basa en la apropiación del varón (patrón) de la fuerza de trabajo de la mujer, de su trabajo como reproductora.

Scott también deja claro que las teóricas del patriarcado no han demostrado cómo la desigualdad entre los géneros estructura las otras desigualdades, es decir, no han podido demostrar que de esta desigualdad parten todas las otras (Scott, 1996: 275). Las teóricas marxistas han demostrado cómo interactúan el sexismo y el capitalismo, a partir de la división sexual del trabajo, pero no su condición de únicas variables generadoras de la inequidad. Tampoco han probado satisfactoriamente la forma en que el sistema de división sexual del trabajo preside el sistema

⁵ Kimberly Crenshaw es una de las primeras feministas en articular cabalmente el tema de la interseccionalidad; véase “Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color” (1991).

económico (analogía de las relaciones de producción y reproducción). La dominación del varón parece clara, pero, ¿cómo explicarla científicamente en todos los casos? ¿Puede el debate marxista extenderse para acoger factores y sistemas psicológicos, culturales, políticos, raciales? (Scott, 1996: 278).

La fase marxista presenta ventajas narrativas y de visibilización, como, por ejemplo, la posibilidad de considerar los sistemas económicos como los que determinan directamente las relaciones de género. Hay teorizaciones fascinantes, como la reconversión del deseo en un bien material; se da, entonces, un vínculo entre la estructuración psíquica y la económica (deseo y política). De aquí la relación entre psicoanálisis y marxismo, que analiza una forma de liberación y emancipación desde lo psíquico y lo económico.⁶ Hoy parece haber un renacimiento de la interpretación de los vínculos entre deseo, política y discurso (Scott, 1996: 275-286). En estas décadas se han construido sistemas duales desde la categoría analítica de género que vinculan capitalismo y patriarcado, psicoanálisis y feminismo, pero siguen siendo restrictivos.

Scott señala que la última fase, la postestructural, también tuvo sus problemas de ahistoricidad, como sucedió, por ejemplo, con el trabajo teórico de Lacan. Lo que acaba proponiendo Scott es una reapropiación del método deconstructivo de Derrida; esto es, un pensamiento que se construye en torno a la visibilización del proceso de significación a partir de lo que se oculta y lo que se excluye para sostener una verdad. En palabras de Scott:

Debemos buscar vías (aunque sean imperfectas) para someter continuamente nuestras categorías a [la] crítica y nuestros análisis a la autocrítica. Si empleamos la definición de deconstrucción de Jacques Derrida, esta crítica significa el análisis contextualizado de cualquier oposición binaria, invirtiendo y desplazando su construcción jerárquica, en lugar de aceptarla como real o palmaria, o propia de la naturaleza de las cosas. En cierto sentido las feministas han estado haciendo esto durante años (Scott, 1990: 286).

⁶ Slavoj Žižek ha sido uno de los teóricos que han producido ampliamente desde las intersecciones entre deseo, política, materialidad y discurso. Véase *The Sublime Object of Ideology* (1997).

Como ejemplo de esta forma de análisis podemos mencionar las exclusiones necesarias para fundamentar como verdad ineludible la guerra contra Irak, o la exclusión de mujeres y sujetos coloniales del contrato social fruto de la Revolución francesa, o la forma en que los regímenes autoritarios se sostienen, fundamentando su razón de ser en el control de las mujeres, como sucede con las reformas constitucionales en 18 estados de la República Mexicana que consideran la vida desde la concepción y que han motivado que dos partidos opuestos, el Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), se alíen.

Como bien dice Scott, toda teoría de género conlleva operaciones deconstructivas que deberían redundar en formas de narrar y mirar (articular) aquello que de otra manera permanecería invisible, para poder naturalizar un régimen de verdades. Dicho desde Scott: la verdadera utilidad, estatuto teórico del género como categoría de análisis, sólo se da completamente en la fase postestructural, una fase que sigue a dos anteriores: la teorización sobre el patriarcado y la que se hace desde una tradición marxista (con intentos de vinculación con el psicoanálisis).

Con la deconstrucción como método, Scott concibe la teoría como un mecanismo que permite rearticular las relaciones de poder —de construcción de significado— que fueron nubladas y silenciadas. ¿Cómo se explican los feminicidios, la violación de Ernestina Ascencio Rosario, la violación y el encarcelamiento de las mujeres vinculadas a Atenco, la eliminación de las voces de Tere y Felicitas, locutoras triquis? ¿Qué relaciones de poder entre lo que se ve y lo que se narra, entre quien ve y quien narra, dan cuerpo a lo que entendemos como realidad, problema, conflicto? ¿Quién se queda sin cuerpo y sin voz en esta distribución de poderes de la representación? Éstas son algunas de las preguntas que utilizan de manera distinta el conocimiento producido por los estudios de género desde la deconstrucción.

No puedo dejar de mencionar un enlace crítico estratégico releído también desde la deconstrucción que propone Joan Scott, un artículo que analiza el carácter mediador de la experiencia. En “La experiencia”, Scott llama a hacer una lectura literaria de la materialidad y la experiencia recabada desde nuestros estudios y hecha fundación inobjetable de “La Mujer”. Se refiere, más que a una materialidad incuestionable, a una apropiación de la ficción como constitutiva de la verdad. Esto no parece

en absoluto inapropiado para los historiadores o para quienes se dedican al estudio del cambio. Plantea una manera de cambiar el enfoque y la filosofía de nuestra historia, “el empeño por naturalizar la ‘experiencia’ mediante la creencia de una relación no mediada entre las palabras y las imágenes, a una relación que tome todas las categorías de análisis como disputadas, contextuales y contingentes” (Scott, 2001: 71).

Scott plantea en “La experiencia” la forma más adecuada de narrar las exclusiones, las relaciones de poder; establece que es desde la literatura —desde la narración, integrando lo que “se deja fuera”— más que desde la historia, que sólo narra desde la experiencia, desde donde podemos dar mejor “cuenta” de otros relatos, de otras historias y verdades.

La literatura como narración es capaz de ofrecer el encuadre, la perspectiva desde la cual miramos y no miramos. Lo que propone Scott es colocar la literatura en el centro como forma de evidenciar; sugiere un análisis deconstructivo, centrado en dilucidar cómo se han creado los efectos de verdades hegemónicas.⁷

Lo que entendemos con Scott no es poca cosa: la naturaleza de la experiencia es discursiva: “Lo que es útil es insistir en la naturaleza de la ‘experiencia’ y en la política de su construcción. Lo que cuenta como experiencia no es ni evidente ni claro y directo: está siempre en disputa, y por lo tanto siempre es político” (Scott, 2001: 72-73).

Concluimos esta sección con nuestra pregunta original: ¿Qué modifica, en el campo de la construcción de las representaciones de verdad, lograr la representación de la experiencia de las mujeres? Desde hace 25 años estamos construyendo respuestas a esta pregunta central en el desarrollo de los estudios de género. Nuestras invitadas articulan respuestas diferentes a esta tan productiva interrogante.

⁷ La experiencia y su estatus originario en la explicación histórica, y de esta manera la defensa de lo “visto” como evidencia suficiente, que no es otra cosa que una forma de no ver, debe ser puesta en cuestión. Esto, según Scott, ocurrirá cuando los historiadores tengan como proyecto no la reproducción y transmisión del conocimiento al que, se dice, se llegó a través de la experiencia, sino el análisis de la producción de ese conocimiento. Así, es posible interrogar, más que la experiencia, los procesos de creación de los sujetos.

LA DIFERENCIA COMO SUPLEMENTO: LAS SIMIENTES
DE LO *QUEER*, LO TORCIDO O TORSIONADO

Actualmente las perspectivas en relación al género (no hablamos ya de perspectiva, en singular, sino de perspectivas) han multiplicado los ángulos de la mirada, que ya no sólo develan dónde se ubican las mujeres en las relaciones de poder, sino también los grupos minoritarios sociales y sexuales (migrantes, marginados, transexuales, transgénero).

La emergencia de la categoría *queer* se sitúa en la coyuntura de estos dos artículos, que problematizaron hace 25 años las categorías esencialistas de mujer y de género. Podemos intentar una definición preliminar de *queer* y señalarlo como un tipo de torsión corporal y conceptual que permite vislumbrar la diversidad y magnitud de las operaciones que “hacen” aparecer los géneros como un producto de la naturaleza sin mediación discursiva. Una traducción como saberes y prácticas “torcidas” o torsionadas podría acercarse a una definición preliminar.

La dimensión posmoderna de estos artículos nos sitúa ante una multiplicidad de miradas, teorías y metodologías: se habla de una condición donde prevalece el fragmento, el suplemento. Esto quiere decir que para que podamos hablar de producción teórica, a la categoría de mujer se le engarza un “suplemento” de clase, racial, sexual, que complica, propositivamente, su sujeción a la categoría única de “mujer”.

Encontramos en Scott un señalamiento de la condición ambigua del suplemento y del fragmento —de la diferencia, más que de la mujer—, pero a la vez observamos un límite a esta condición posmoderna de desplazamiento. Una forma particular de historizar, de entender la función de la política, del materialismo y del psicoanálisis, da a las perspectivas de género, por un lado, un punto de fuga y, por otro, un límite, que invitan a concebir los estudios de género como un dispositivo teórico que permite indagar estructuralmente en los sistemas de dominación, ya sea disciplinaria, médica, psiquiátrica o de la propia trayectoria ideológica de los estudios de género.

Ambas teóricas, Scott y Rubin, hacen del feminismo y los estudios de género —a veces armadura, otras trinchera— un reto, una aventura epistemológica, una incógnita estratégica, al devolverle su valor interpretativo basado en su carácter de dispositivo —de suplemento, de

fragmento, de diferencia— para comprender las bases de la discriminación social, cultural y sexual.

Nos interesa el ensayo de Scott por su compromiso con la categoría de género como herramienta para deconstruir la realidad. Un ejemplo de ello es que propone lo femenino y lo masculino como categorías abiertas a la construcción de significados que operen como sostén de un régimen autoritario o democrático. No se trata solamente de incrementar la letanía de las opresiones y agregarle a la categoría de mujer las de raza, sexualidad o clase, y las que se vayan acumulando, como la edad, el peso, la altura; se trata de hacer visible su articulación como elemento constitutivo de las relaciones significantes de poder, de estudiar las estructuras de dominación “en la propia casa”.

De esta forma, Scott lleva a cabo la transformación de la diferencia como suplemento, es decir, como esencia de la significación, no sólo como accidente; nos devuelve el género más como categoría vacía que como adelanto de exclusiones simplistas, más como figura que visibiliza las atrocidades en nombre de las buenas conciencias y el *statu quo*.

Este quiebre permite a la categoría de género girar teóricamente hacia el lado oculto de las cosas, el lado complejo, el lado frágil, endeble, oblicuo (torcido). El mayor impacto de la categoría de género se da cuando la academia y el saber están cambiando de paradigmas y adoptan un enfoque más posmoderno y postestructural; esto es, viran hacia la lógica de la representación, hacia el estudiante, las emociones, la recepción, el carácter construido de las identidades, las nuevas nociones de espacio; en una palabra, hacia lo que funda una crítica al empirismo, al positivismo, una ruptura epistemológica (Scott, 1996: 287).

Scott contribuye a la construcción del término *queer* al desestabilizar la categoría de “mujer”, en singular, pero es Rubin quien señala la ruptura fundamental con el género. La elaboración de Rubin en “Thinking sex: notes for a radical theory of the politics of sexuality”, con respecto a las compulsiones contra la “perversion” y el deseo sexual, constituye una de las plataformas más importantes de los estudios *queer*, es decir, de la importancia política, psíquica y subjetiva de la alternancia y la ambigüedad, en lugar de los esencialismos producto de la categoría “mujer”. Lo que Rubin señala como impostergable en

este texto es la necesidad de separar el género del sexo. Muestra que es imposible leer en el género lo que se lee en la sexualidad. Pueden partir de una explicación con respecto a la significación de poder primordial desde la diferencia entre los géneros, pero constituyen dos sistemas de representación, de dominación y control, y por lo tanto dos propuestas de emancipación.

Como ya señalé en las anotaciones sobre Scott, es importante decir cómo cuentan los distintos sistemas de dominación y sus resistencias. Hay que distinguir entre la creación de cuerpos y subjetividades masculinas y femeninas y la construcción del deseo sexual.

Algunas feministas hicieron una lectura del término “perversión” (utilizándolo a veces como sinónimo de deseo sexual) que no facilitó para nada la liberación de las categorías sexuales vinculadas al deseo más allá de las divisiones de masculino y femenino. Las categorías de sexo (sexualidad) y género tienen una existencia social, política y teórica distinta. Las alianzas políticas varían y para las mujeres homosexuales o *queer* no se establecen necesariamente con mujeres, y es aquí donde se quiebra la idea de “mujer” y dominación. Rubin señala que, aunque muchas lesbianas no lo acepten, han padecido también las sanciones y opresiones que han sufrido los hombres gay, las prostitutas y los transexuales, tal vez más que por ser mujeres (Segal y MacIntosh, 1993: 237).

Rubin argumenta en favor de una teoría radical de la sexualidad que parta de los estudios de género y su significación frente a la diferencia en desigualdad, como dice Scott, pero con la libertad de señalar las teorizaciones y los problemas particulares del deseo sexual. La teoría radical de la sexualidad tiene para Rubin dos componentes esenciales:

1. La idea de “normalidad” debe ponerse entre comillas. Rescatando a Teresa de Lauretis en su relectura de Freud podemos recordar que toda teoría de la sexualidad es inherentemente una teoría de las perversiones.
2. El concepto de *deseo* se basa en la premisa de que el deseo sexual está fundado en el encuentro con la falta, que sólo puede provenir de la diferencia entre los sexos. Esta diferencia debe ser significada alrededor del falo, no del pene. El deseo se divide, entonces, entre ser o no ser el falo, tenerlo o no tenerlo, y no necesariamente el

pene como órgano. Así narrado, el deseo es el producto del encuentro con la diferencia, no con un órgano en específico.

Estas dos premisas obligan a construir un cuerpo político-teórico distinto al del feminismo y los estudios de género. No se trata sólo de mujeres y de las múltiples formas con que se les discrimina, sino de repensar en qué radica el hecho de ser mujer. Es evidente que una parte importante de las teorías construccionistas y postestructuralistas del género es útil a esta cuestión, pero la radicalidad del deseo va más allá. Es importante desarrollar, entonces, una plataforma discursiva que defienda las múltiples posibilidades de posicionamiento frente al deseo, más allá de las heterosexuales y de las lésbico-gay.

Rubin cuestiona que sea el feminismo el único experto reconocido respecto a la teoría de la sexualidad. La fusión del género con la sexualidad ha dado paso a la idea de que una teoría de la sexualidad puede derivarse directamente de una teoría del género; esta fusión no ha beneficiado en nada a ninguno de los dos sistemas, ni al de género ni al de sexualidad.

En un artículo anterior (“The traffic in women: notes on the ‘political economy’ of sex”), Rubin utiliza el sistema sexo/género y lo define como “una serie de acuerdos por los que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”.⁸ En este trabajo no distingue entre sexo y género, ni tampoco entre deseo sexual y género, sino que los trata como modalidades del mismo fenómeno social.

Aunque el sexo y el género están relacionados no son la misma cosa; constituyen la base de dos áreas distintas de la práctica social. Por ejemplo, las lesbianas no son reprimidas sólo por ser mujeres, sino por ser homosexuales y “pervertidas”, y desde ese lugar han compartido con hombres gay, transexuales y prostitutas la misma discriminación. Rubin muestra que el pensamiento feminista carece de ángulos de visión que puedan abarcar cabalmente la organización social de la sexualidad. Los criterios fundamentales de su pensamiento no le permiten

⁸ En español “El tráfico de mujeres: notas sobre una ‘economía política’ del sexo”, en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (1996).

ver ni valorar las relaciones de poder básicas en el terreno de lo sexual (Rubin, 1990: 55).

Una de las secciones que más sentido y utilidad tienen es la que se refiere a la legislación obsesiva sobre el sexo. Esta obsesión explica las constantes regulaciones de la sexualidad por parte del poder estatal, jurídico-político. En sus palabras: “Las leyes sobre el sexo son el instrumento máspreciado para la estratificación sexual y la persecución erótica. La modernidad legal ha creado un Estado que ha intervenido constantemente en la regulación de la vida sexual” (Rubin, 1990: 28).

Rubin describe las batallas legales —muchas de ellas actuales, como el aborto y la homosexualidad— por las definiciones del significado de las identidades sexuales femeninas y masculinas que tanto nos ocupan en la actualidad (Rubin, 1990: 37).

El Estado y los sectores conservadores de la sociedad estadounidense invierten mucha energía y recursos para delinear una frontera especial: la que divide el sexo bueno del malo. El papa Juan Pablo II, por ejemplo, utilizó abundante retórica feminista sobre la objetivación sexual para proteger a las mujeres y, de paso, reafirmar sus compromisos con los sectores más conservadores de la sociedad que condenan el aborto, el divorcio, la pornografía, la prostitución, el control de la natalidad, el hedonismo, de una forma similar a Julia Penélope, activista feminista. Su Santidad explicaba que “contemplar a alguien de modo lascivo convierte a esa persona en un objeto sexual, más que un ser humano merecedor de dignidad” (Rubin, 1990: 42).

Rubin explica maravillosamente el fenómeno de la “modernización del sexo”, que organiza sus contactos y estas fronteras. Centra su reflexión en la modernización como un intento de regulación del *exceso* de lo que desborda una sexualidad “normal” y heterosexual, a lo que se denomina “perversión”. Explica la compulsiva elaboración de leyes sobre el sexo y los encarcelamientos, los castigos, las sentencias, los tribunales, y el aislamiento de aquellos que exhiben impulsos excesivos o extravagantes.

El Estado legisla y controla los gestos del amor y la pasión, persiste una voluntad legislativa frente a cualquier exceso sexual. Denuncia cómo los besos, las caricias y sobre todo colocar los labios en los genitales es castigado con mucho más severidad que un robo, un crimen o una

violación. Cada uno de estos gestos de amor y pasión es considerado un acto criminal. Es posible ser considerado un criminal reincidente al tener una relación homosexual dos veces. Rubin señala la facilidad con que la legislación controla los gestos y actos sexuales, ya que tiene que ver con aquello que los políticos quieren desaparecer: el vicio.⁹

Rubin impulsó definitivamente la transformación del discurso del vicio, de la perturbación sexual, hacia el reconocimiento de la dominación heterosexual y de género. Analizada en conjunto con Scott, señala la importancia de entender el género como la forma primordial de la diferencia en desigualdad, y a la vez muestra la necesidad de investigar y producir conocimiento desde bases conceptuales propias.

Quiero cerrar este análisis con un ejemplo fundamental de lo que es posible ver desde el trabajo de Rubin en un tema muy delicado y complejo: la trata de mujeres, en particular en su forma de exponer otras formas de narrar el género, es decir, de lo que puede ir más allá del género y su concepción de “mujer” como ser que requiere protección, sobre todo en el terreno de la sexualidad y la autonomía. Debatir este tema desde la autonomía de las mujeres puede resultar riesgoso, dado el aumento de la violencia contra ellas y el reforzamiento de teorías feministas sobre la protección a las mujeres (sorprendentemente parecidas a las del patriarcado), sobre todo las migrantes pobres; sin embargo, considero necesario rescatar algunas de las elaboraciones de Rubin que pueden ser útiles en un tema tan complejo y muchas veces abordado con un imaginario de mujer muy reducido.

Rubin demuestra en su artículo que la legislación que supuestamente protege a las mujeres de ser “tratadas sexualmente” acaba dando más poder a la policía y perjudicando a las que trabajan voluntariamente en la industria del sexo. El tema de “trata de mujeres” y la compulsión por salvarlas que despierta olvidan que existen muchas mujeres que se “tratan” ellas mismas, que han incursionado en el negocio y el mundo del sexo de manera voluntaria; aunque llevadas por penurias económicas, la voluntad tiene un lugar. Se les complica la vida con las autoridades (policías, ministerios públicos) debido a las legislaciones “protectoras”

⁹ Este artículo es imprescindible para escribir sobre el escándalo del fundador de los Legionarios de Cristo, Marcial Maciel, tema central en el terreno de los estudios *queer*, de género y sexualidad.

que intentan salvarlas de desempeñar un trabajo que ellas han elegido y que les reditúa más que el de empleadas domésticas o de limpieza en las empresas multinacionales.¹⁰

Defender la libertad de las mujeres para “tratarse” es una de las cosas que son inaudibles en los congresos de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y en todo tipo de eventos —incluyendo los feministas— organizados para buscar la protección de las mujeres (que piden otras cosas, mejores sueldos, oportunidades de trabajo). Esta develación de Rubin hecha hace ya un cuarto de siglo permite hoy contar la historia de la “trata” desde otro lugar, no muy aceptado ni bienvenido, ni siquiera por la academia. Esta defensa de la capacidad de las mujeres de negociar sobre su propio cuerpo, aun cuando estas negociaciones sean riesgosas (limpiar y cocinar en residencias que se encuentran muy alejadas de sus hogares lo es también), ha sido muy criticada por quienes consideran siempre a las mujeres como víctimas pasivas.

Con estas elaboraciones teórico-políticas y pedagógicas, Scott y Rubin señalan la importancia de ir más allá del género y ubican sus estudios en el marco de un pensamiento deconstructor que permite “vaciar de contenido las categorías de hombre y de mujer”, es decir, “hacer y deshacer” el género. Estos artículos permiten pensar a las mujeres más allá de las trincheras esencialistas de algunas corrientes del feminismo y de la naturalización de los sistemas de dominación como el patriarcado. Las mujeres se hacen y deshacen, vacían y rellenan su significado; es posible institucionalizar la feminidad para defender la vida desde la concepción o construir un cuerpo ciudadano para defender su concepción de la vida. Scott y Rubin nos demuestran de forma iluminadora cómo transitar de las posturas más esencialistas y reductoras a aquellas que demuestran el valor académico, político y teórico de una categoría analítica, como lo es el género.

¹⁰ Para conocer más sobre las penurias y dificultades que las organizaciones no gubernamentales (ONG), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las “buenas conciencias” han causado a las trabajadoras sexuales migrantes, véase Laura Agustín, “New research directions: the cultural study of commercial sex” (2005).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN, Laura. "New research directions: the cultural study of commercial sex". *Sexualities*, vol. 8, núm. 5 (2005): 681-694.
- BEAUVOIR, Simone de. *El segundo sexo*, tomo I. Madrid: Cátedra, 1998.
- BUTLER, Judith. *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge, 1990.
- _____. *Bodies that Matter*. Nueva York: Routledge, 1993.
- BUTLER, Judith, y Joan W. Scott. *Feminists Theorize the Political*. Nueva York: Routledge, 1992, pp. 13-17.
- CRENSHAW, Kimberlé W. "Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color". *Stanford Law Review*, vol. 43, núm. 6 (1991): 1241-1299.
- DERRIDA, Jacques. "La farmacia de Platón". En *La diseminación*. Madrid: Fundamentos, 1997.
- LAMAS, Marta. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género/M.Á. Porrúa, 1996.
- MONEY, John, y Anke Ehrhardt. *Man and Woman, Boy and Girl. Gender Identity from Conception to Maturity*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1972.
- RUBIN, Gayle. "Thinking sex: notes for a radical theory of the politics of sexuality". En *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*, ed. por Caroline S. Vance. Londres: Pandora, 1989.
- _____. "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, ed. por Caroline S. Vance. Madrid: Editorial Revolución, 1990.
- _____. "El tráfico de mujeres: notas sobre una 'economía política' del sexo". En *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género/M.Á. Porrúa, 1996.
- SCOTT, Joan. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, coor-

dinado por James Amelang y Mary Nash. España: Alfons el Magnánim, Institució Valenciana d’Estudis i Investigació, 1990.

_____. “La experiencia”. *La Ventana*, vol. II, núm. 13 (2001), México: Universidad de Guadalajara.

SEGAL, Lynne, y Mary MacIntosh. *Sex Exposed: Sexuality and the Pornography*. Londres: Virago, 1992.

SPIVAK, Gayatri. “Can the subaltern speak?” En *Marxism and the Interpretation of Culture*, ed. por Cary Nelson y Lawrence Grossberg. Urbana: University of Illinois Press, 1988, pp. 271-313.

VANCE, Caroline S. *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Editorial Revolución, 1989.

ZIZEK, Slavoj. *The Sublime Object of Ideology*. Nueva York: Verso, 1997.